Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
http://www.ayto-coslada.es

Ayuntamiento de Coslada

PREGUNTAS

DE LA

OPOSICION

(11-MARZO-2025)

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
http://www.ayto-coslada.es

Ayuntamiento de Coslada

GRUPO MUNICIPAL

POPULAR

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es

Ayuntamiento de Coslada

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 11 de Marzo de 2025

PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

¿Cuándo tiene previsto el ayuntamiento, elaborar la ordenanza que se aprobó en una moción presentada en el pleno de octubre del 2022, en la que se regularía el uso del patinete eléctrico en Coslada?

RESPUESTA

Su desarrollo e implementación se realizará durante el presente mandato de esta Corporación Municipal.

Un saludo.

Coslada, 7 de Abril de 2025

ILMO. AYUNTAMIENTO
COSLADA (Madrid)

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 11 de Marzo de 2025

PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

¿Tiene el Gobierno Municipal, pensado implantar algún sistema de notificación digital para facilitar a los vecinos el acceso a su información sobre tributos?

RESPUESTA

La pregunta que usted me realiza contiene, en realidad, dos cuestiones diferentes; i) por un lado, la notificación digital y ii) por otro, el acceso telemático a la información sobre tributos.

En relación con la primera cuestión —notificación digital—, este Ayuntamiento ya cuenta con un sistema de notificación electrónica a través de su sede electrónica para todos los contribuyentes —ya sean personas físicas o jurídicas—, en la medida que cualquier documento, tanto de entrada presentado por los contribuyentes como de salida generados por la Administración, está siempre disponible para todos aquellos que entren en la sede electrónica identificados a través de certificado digital. Por tanto, todas las personas que se identifiquen electrónicamente en nuestra sede tienen a su disposición toda la documentación que ellos han presentado, así como todas las notificaciones que ha generado el Ayuntamiento.

En relación con la segunda cuestión —acceso telemático a la información sobre tributos—, este Ayuntamiento dispone de un acceso vía web, denominado "Tarjeta del Contribuyente", donde los ciudadanos previamente registrados pueden consultar información sobre sus tributos locales.

Un saludo.

Coslada, 7 de Abril de 2025

ILMO. AYUNTAMIENTO
COSLADA (Madrid)

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 11 de Marzo de 2025

PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

¿Queremos conocer cuál es el plan de cobertura de vacantes de la Concejalía de Personal para solucionar esta carencia estructural.?

RESPUESTA

La cobertura de vacantes son las plazas incluidas en las OEP 2021, 2022 y 2023. Está previsto que se acometan las convocatorias a lo largo del año. Actualmente se está preparando la OEP del año 2025 del Ayuntamiento de Coslada.

Un saludo.

Coslada, 7 de Abril de 2025

ILMO. AYUNTAMIENTO
COSLADA (Madrid)

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es

Ayuntamiento de Coslada

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 11 de Marzo de 2025

PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

En Junta de Gobierno no se ha prorrogado el Contrato de Conserjería, ¿Cómo se garantizará la prestación del servicio a partir del 1 de abril? ¿Se cubrirá con personal municipal? ¿Se solicitará un nuevo contrato? ¿Qué solución se plantea para la contratación de un nuevo servicio?

RESPUESTA

Ante la finalización del contrato de conserjería, el equipo de Gobierno está abordando la situación con la máxima prioridad y rigor, siguiendo estrictamente los procedimientos administrativos y legales que rigen este tipo de servicios. En este contexto, se están evaluando todas las alternativas disponibles para asegurar que la prestación se ajuste a los requisitos legales y a las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a la continuidad del servicio, es importante destacar que cualquier actuación se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y los protocolos internos de gestión, priorizando en todo momento la mínima afectación a los servicios públicos.

Un saludo.

Coslada, 7 de Abril de 2025

ILMO. AYUNTAMIENTO
COSLADA (Madrid)

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 11 de Marzo de 2025

PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

¿Qué medidas va a tomar el Alcalde, cómo responsable de la Policía Local en futuros eventos, y paliar el déficit de agentes?

RESPUESTA

Las medidas que se toman por la Policía Local ante "eventos" son las de Planificación de los mismos con todas las Áreas municipales que participen en los mismos, el análisis interno de los recursos que sean necesarios implementar de esta policía, el diseño del plan de seguridad o de actuación junto con su aplicación operativa, la puesta en marcha del mismo y su posterior análisis y evaluación de los objetivos planificados y conseguidos.

Para paliar el posible déficit de agentes ante los eventos indicados se está trabajando con los presupuestos municipales y con las OPES que sean precisas, ya específicas de policía o generales del año 2025 del Ayuntamiento de Coslada.

Un saludo.

Coslada, 7 de Abril de 2025

ILMO. AYUNTAMIENTO COSLADA (Madrid)

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
http://coslada.es

Ayuntamiento de Coslada

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 11 de Marzo de 2025

PARTIDO POPULAR – D. FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO

¿En qué estado están las actuaciones previstas y cuando empezaran las obras necesarias del Centro Buero Vallejo?

RESPUESTA

La edificación del centro de Formación Buero Vallejo presenta una serie de problemáticas constructivas derivadas del mal estado de la cubierta del mismo. Para abordar su reparación se encargó una asistencia técnica, expediente 2024/598_EJECUCION GASTO INFERIOR 5000 €, resultando la presentación del "Proyecto de rehabilitación energética de la cubierta del Centro de formación Buero Vallejo", que contó con informe de supervisión y propuesta de aprobación de fecha 17de marzo de 2025 y aprobación por Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2025.

Simultáneamente se ha abierto el expediente 2025/21_CONTRATACION para la licitación de las obras contenidas en dicho proyecto técnico aprobado. Estas obras comprenden la sustitución de las placas de fibrocemento y cobertura metálica existente en la cubierta por paneles tipo sándwich con aislamiento térmico para las cubiertas inclinadas, así como la formación de una cubierta invertida con aislamiento en las zonas de cubierta plana, con impermeabilización de lámina asfáltica de altas prestaciones y acabado transitable mediante baldosas.

El expediente cuenta con informe técnico, acta de replanteo, informe jurídico y de intervención por lo que en breve se procederá a iniciar el proceso de licitación de las obras contenidas en dicho proyecto, como fase previa a la rehabilitación del centro de formación. Contando los plazos necesarios de licitación, adjudicación, firma de contrato y plazo de inicio de obras, se estima que las mismas podrán acometerse en julio de 2025 con un plazo estimado de duración de 6 semanas en el proyecto.

Un saludo.

Coslada, 7 de Abril de 2025

ILMO. AYUNTAMIENTO
COSLADA (Madrid)